

Lucha contra la violencia sexual en la infancia

Por una protección integral

La violencia sexual ejercida contra la infancia y adolescencia es una de las realidades más desconocidas dentro del complejo mundo del maltrato. Se trata, además, de un tipo de violencia especialmente reprobable, tanto por sus terribles consecuencias para la integridad emocional y el desarrollo futuro del propio niño o niña, como por las dificultades que existen para desvelarla y combatirla.

Nos enfrentamos a un fenómeno que, tanto por su crudeza como por su amplitud, tiene que ser tratado con contundencia y urgencia.

Uno de los factores más dramáticos de la violencia sexual es que esta, por norma general, se produce en los entornos más cercanos de los menores. Unos entornos que pasan de significar un espacio de confianza y refugio de los niños y niñas a ser unos espacios de agresión y vulneración de derechos, destruyendo su mundo tal y como lo conocen.

La Defensoría de la Infancia y Adolescencia ha venido reclamando desde hace años una norma que proteja de manera integral a la infancia contra toda forma de violencia, incluida la violencia sexual. Hemos de congratularnos que en 2021 se ha aprobado la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, más conocida como LOPIVI.

La norma combate la violencia sobre la infancia y adolescencia desde una aproximación integral otorgando **prioridad a la prevención, la socialización y la educación**, tanto entre las propias personas menores como entre las familias y la sociedad civil. En este contexto, se recogen medidas de protección, detección precoz, asistencia, reintegración de los derechos vulnerados y la recuperación de las víctimas.

La entrada en vigor de esta Ley Orgánica ha supuesto un gran avance en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en España, que se convierte así en el primer país del mundo con una legislación de este calado. Sin embargo, la aprobación de esta ley no es más que el principio de un cambio de paradigma que debemos realizar como sociedad para erradicar la violencia contra la infancia en nuestro país.

No solo es necesario un marco normativo. Es preciso poner en marcha los mecanismos que la ley ha introducido para prevenir la violencia y desarrollarla en los diferentes niveles administrativos (estatal,

03 Mejorar las normas

autonómico y local). Además, hay que trabajar para cambiar la mentalidad social y mandar un mensaje rotundo de rechazo a cualquier forma de violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes.

Acorde con este planteamiento, la Defensoría, en su condición de garante de los derechos de la infancia y adolescencia, organizó en noviembre de 2021 una jornada en colaboración con Save The Children para ayudar a sensibilizar a la sociedad frente en esta realidad con el propósito de **unificar esfuerzos que permitan seguir avanzando en la erradicación de este tipo de maltrato**.

El evento permitió crear un espacio de intercambio de experiencias entre administraciones públicas de toda España en la que se pudieron detectar procesos comunes hacia la construcción de sistemas y procesos lo más garantistas posibles con los derechos de la infancia.

Mas información en el Informe Anual 2021. Capítulo 1.7. Infancia y Adolescencia, epígrafe 1.7.1. Introducción

